



PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO DE MAESTROS

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el punto Tercero de la Resolución de 4 de julio de 2.019, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas de aspirantes que resulten seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 2 de abril de 2019.

Esta Dirección Provincial ha acordado publicar con fecha de hoy las listas de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios establecidos en la base 11 de la convocatoria con indicación de la puntuación global que ha obtenido en el procedimiento selectivo.

Contra las mismas los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta a 29 de julio de 2.019

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.



Fdo. Antonio J. Ramírez Fernández